

**Acta de la Sesión 558 Urgente del Cuadragésimo Cuarto Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 24 de mayo de 2019.**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

**Jefa y Encargados de Departamento**

Mtro. Miguel Hitara Kitahara	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade	Medio Ambiente
Mtra. Silvia Gabriela García Martínez	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Carlos Miguel Gómez Estrada	Arquitectura
Luis Enrique Zavaleta Jiménez	Diseño de la Comunicación Gráfica
Martín Villa Sánchez	Diseño Industrial
Ricardo Ríos Ocaña	Posgrado en Diseño

## **I. Lista de Asistencia y verificación de quórum requerido.**

Acto seguido, el Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 9 miembros da inicio la Sesión 558 Urgente, a las 09:38 horas.

Se declara la existencia de quórum.

## **II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:**

El Presidente pregunta si hay comentarios al Orden del Día.

La D.C.G. Dulce María Castro Val propone que se incluya el punto de Asuntos Generales.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día con la inclusión del punto 6. Asuntos generales, el cual se aprueba en sus términos por unanimidad.

### **Acuerdo 558-1**

Aprobación del Orden del Día con las siguientes modificaciones:

#### **Inclusión del punto 6 del Orden del Día**

6. Asuntos Generales.

#### **1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la *Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019.***

El Presidente solicita al Secretario presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios.

La D.C.G. Dulce María Castro refiere que hay un error en la Convocatoria del Premio a las Áreas de Investigación emitida por el Consejo Académico, es 2019 y se aprobó con fecha 2018. Asimismo, menciona que los logotipos de los documentos del Consejo Académico no están actualizados con la imagen institucional, sugiere hacer la observación.

El Presidente refiere que se va a hacer el señalamiento a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Presidente da lectura a las *Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019*, acto seguido, menciona que en el punto a.8 se solicita el promedio de los puntos acumulados por integrantes en el año 2018, cree que en algún momento se debe discutir esto, ya que representa una dificultad para los miembros del área y no observa relación con la calidad de la investigación.

Asimismo, considera que se debe reflexionar sobre la disminución de la cantidad del Premio a las Áreas de Investigación y sobre el significado del Premio a la Docencia.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que el monto del Premio es muy bajo y se orienta en qué gastarlo, si bien se entiende que hay que cumplir con la normatividad, se deja poca autonomía a las Áreas para decidir en qué quieren destinar esos recursos. Cree que en asuntos generales pudiera haber una propuesta de este Consejo, son varios temas que se van sumando y que seguramente tendrán un impacto en las divisiones, los órganos colegiados podrían reflexionar en conjunto para enfrentar los retos.

El Presidente opina que el foco de reflexión es la pertinencia de la investigación que se está realizando y su impacto, esto llevaría a replantear los Lineamientos de investigación, un ejercicio de autocrítica en términos de cómo hacer que la investigación esté más cerca de la sociedad y tenga más impacto.

Al no haber más comentarios, somete a consideración del pleno las *Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019*, las cuales son aprobadas por unanimidad.

### **Acuerdo 558-2**

Aprobación de las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019.

## **2. Integración de la *Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019*.**

El Presidente propone como fórmula de integración a cuatro miembros del personal académico, dos alumnos y cuatro asesores, lo cual somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Se propone a los cuatro miembros del personal académico: DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade y Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

Se proponen como alumnos al Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez y al Sr. Ricardo Ríos Ocaña.

Como asesores propone a la jefa de departamento y a los tres encargados: D.C.G. Dulce María Castro Val, Mtro. Miguel Hitara Kitahara, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón.

El D.I. Julio Ernesto Suárez menciona que renuncia el día de hoy al Consejo Divisional para participar en el Consejo Académico.

El Presidente menciona que el suplente del D.I. Suárez asumiría la titularidad y, por lo tanto, esta Comisión.

Las propuestas son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

El Presidente propone como fecha límite para que esta Comisión entregue su Dictamen el 26 de junio de 2019, la cual somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

### **Acuerdo 558-3**

*Integración de la Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019, con los siguientes miembros:*

#### **Miembros del personal académico**

DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz  
Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla  
Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade  
Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

#### **Alumnos**

Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez  
Sr. Ricardo Ríos Ocaña

Como asesores fueron propuestos la jefa de departamento y los tres encargados: D.C.G. Dulce María Castro Val, Mtro. Miguel Hitara Kitahara,

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 26 de junio de 2019.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, periodo 2019-2020.**

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a las Convocatorias, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, el Presidente observa que hay dos errores en las Convocatorias, los cuales están en los numerales 13 y 14, debe decir XII y XIII en número romano. Pregunta si hay observaciones.

La D.C.G. Dulce María Castro propone un cambio en la redacción del numeral XI, inciso c), la cual deberá decir “deberá contener”.

El Mtro. Miguel Hirata solicita agregar en el numeral XI, inciso c) una “r” para que diga “observarse”.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración las Convocatorias y el calendario, lo cual se aprueba en sus términos por unanimidad.

**Acuerdo 558-4**

Aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes ante el Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, periodo 2019-2020.

**4. Integración del Comité Electoral encargado del proceso de elección de representantes para conformar el Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, de conformidad con lo previsto en el 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente propone la fórmula de integración del Comité Electoral, con los siguientes miembros: los cuatro miembros del personal académico y los cuatro

alumnos. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Se propone por parte del personal académico al D.I. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, a la Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, a la Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade y a la Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

Se propone por parte de los alumnos al Sr. Carlos Miguel Gómez Estrada, al Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez y al Sr. Ricardo Ríos Ocaña.

La representación de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial queda vacante.

Las propuestas son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Solicita que el Comité Electoral se quede al final de la Sesión para nombrar a su Presidente y poder firmar las Convocatorias, así como acordar la fecha de reunión para llevar a cabo su trabajo.

#### **Acuerdo 558-5**

Integración del Comité Electoral encargado del proceso de elección de representantes para conformar el Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, con los siguientes miembros:

D.I. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz  
Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla  
Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade  
Mtra. Silvia Gabriela García Martínez  
Carlos Miguel Gómez Estrada  
Luis Enrique Zavaleta Jiménez  
Ricardo Ríos Ocaña

La representación de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial quedó vacante.

**5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020.**

El Presidente solicita a la D.C.G. Dulce María Castro presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Secretario da lectura a los *Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020*.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

La D.C.G. Dulce María Castro propone que diga “los siguientes documentos” en el numeral 3 de los Antecedentes del Dictamen, asimismo, señala que los instrumentos de evaluación deben tener seguida la numeración, por lo que serían las hojas 19, 20 y 21.

El Presidente comenta que el requisito 8 de las Disposiciones está previsto en el instrumento de evaluación de los jefes de departamento, por lo que no debería entregarse a la Secretaría Académica.

El Dr. Edwing Antonio Almeida sugiere empezar a clarificar y organizar los procedimientos, en este momento se encuentra en la entrega de papeles y la Oficina da información que aún no está definida.

El Presidente aclara que esta observación que hizo previamente es para los *Criterios 2020*, asimismo, refiere que esto no lo contempla la Legislación.

La D.C.G. Dulce María Castro sugiere separar las actas de evaluación de la aplicación de evaluaciones de recuperación.

Considera conveniente que los profesores se actualicen en cuestiones de didáctica, de pedagogía y en el campo profesional.

El Presidente propone que no se entregue a la Secretaría Académica la constancia de los cursos de actualización, ya que los jefes de departamento van a evaluar el cumplimiento de este requisito.

El Mtro. Miguel Hirata dice estar de acuerdo en la participación de cursos de actualización, considera que no debería entregarse la constancia, ya que está previsto en el instrumento de evaluación.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando propone que las tutorías también pudieran incluirse en el instrumento de evaluación de los jefes de departamento.

El Presidente comenta que no todos los profesores tienen tutorías, sin embargo, podría analizarse para los Criterios de 2021.

El D.I. Julio Ernesto Suárez menciona que otro requisito que podría incluirse es la impartición de cursos de actualización, no sólo aquellos que tomaron los cursos, sino los que impartieron.

El Presidente refiere que en el artículo 274-10 del RIPPPA están los requisitos que deben entregar para la obtención de la Beca. Propone que estos temas los analicen para los siguientes criterios.

Los cambios propuestos son los siguientes: eliminar la constancia de cursos de actualización como parte de la entrega de documentos a la Secretaría Académica e incluir cumplimiento en tiempo y forma de la firma de las actas de evaluación, así como la aplicación de evaluaciones de recuperación, en su caso.

El Presidente somete a consideración del pleno los *Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020*, los cuales son aprobados por unanimidad.

El Mtro. Miguel Hirata solicita que los Jefes de Departamento y la Secretaría Académica recuerden a los profesores que tomen cursos de actualización.

#### **Acuerdo 558-6**

Aprobación de los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020.

### **6. Asuntos Generales.**

La D.C.G. Dulce María Castro alude al comunicado emitido por el Rector General el día 23 de mayo de 2019. En dos años se han visto las reducciones de los montos en los Premios, en las compensaciones, en las becas, lo cual preocupa porque tienen un impacto significativo en el objeto de la Universidad.

Considera que en algún momento, tal vez en el próximo Consejo Divisional, se puede incluir un punto en el Orden del Día para manifestarse al respecto, así como impulsar una reflexión sobre este cúmulo de cambios.

El Presidente coincide lo planteado por la D.C.G. Castro, cree que hay factores externos que están repercutiendo a la Institución, por ejemplo, no se han manifestado sobre la Ley de Ciencia e Innovación, no se han pronunciado sobre la Reforma Educativa, entre otros temas.

Con respecto a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, comenta que las solicitudes se presentan en el mes de mayo, sin embargo, debido a la



suspensión de actividades habrá una prórroga hasta el 21 de junio, sin embargo, para que el pago salga antes del periodo vacacional, deberán entregar a más tardar el 14 de junio de 2019. Posterior a esta fecha sí se recibirán las solicitudes, no obstante, el pago saldrá regresando de vacaciones. Pide a la Jefa y Encargados de Departamento comunicar esto a los profesores.

Menciona que comunicará a la Comisión Académica que no tome en cuenta para el trimestre 19-I, la evaluación de los alumnos y los cursos de actualización. Finalmente el Consejo Divisional tomará la decisión.

Finalmente, dice que sí se retomará lo planteado por la D.C.G. Castro.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando pregunta qué se les recomendaría a los profesores que no pudieron tomar el curso de actualización.

El Presidente considera que podrían hacérselo saber al Jefe de Departamento debido a la suspensión de actividades.

La Mtra. Silvia Gabriela García comenta que muchos profesores no han tomado los cursos de actualización, por lo que sugiere promover algún tipo de curso.

El Presidente aclara que el Consejo Divisional decidirá si les otorga o no la beca a los miembros del personal académico que no tomaron los cursos de actualización en este trimestre. Considera que es complicado organizar algo en este momento.

La Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez menciona que con anticipación se solicitó el registro para un seminario que no pudo llevarse a cabo, no sabe si la Comisión Académica lo va a tomar en cuenta o no.

El Presidente dice que la intención no es perjudicar a los profesores, él sí estaría avalando.

El Mtro. Miguel Hirata pregunta cómo procedería en estos casos.

El Presidente comenta que la Comisión Académica deberá ponderar cómo atenderá estas dos situaciones, la de la evaluación de los alumnos y la de los cursos.

Independientemente del Dictamen de la Comisión, el Consejo Divisional lo va a votar.

El Mtro. Miguel Hirata pregunta que si es un requisito establecido entregar la constancia, la Comisión Académica tiene la facultad de decidir que no va a considerar esa entrega.

El Presidente insiste que la Comisión Académica va a emitir su Dictamen, pero el Consejo Divisional va a decidir.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando cree que debe haber un mecanismo de recepción de la información, si no cumple el profesor, entonces no se debería aceptar como registro por parte de la Oficina de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Asimismo, pregunta cuándo es la fecha límite para la entrega de sabáticos en el marco del acuerdo 455.9 del Colegio Académico.

El Presidenta pide que se entregue a la brevedad, le preocupa que se afecte la programación de actividades académicas en los departamentos.

Al no haber más comentarios, se da por concluida la Sesión, siendo las 12:19 horas.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro  
Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas  
Secretario